CÓDIGO: GJ-F-96	**FORMATO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN**	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 04/06/2026	**GESTIÓN JURÍDICA**	

DIRIGIDO A	Nathalia Melissa Torres Cárdenas – Directora General Lizzeth Tatiana Diaz Gutiérrez– Jefe Oficina Asesora Jurídica
CARGO / DEPENDENCIA	Directora General Oficina Asesora Jurídica
DEPENDENCIA GESTORA O SOLICITANTE	Subdirección de Técnica MARIA CAROLINA GONZALEZ
CARGO Y DEPENDENCIA	Subdirectora Técnica (E)
FECHA DE ELABORACIÓN	07-09-2026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) es un establecimiento público del orden municipal encargado de formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos al fomento, la promoción y el fortalecimiento de las expresiones artísticas, culturales y de acceso a las tecnologías de la información en el municipio, en desarrollo de los artículos 70 y 71 de la Constitución Política y de la Ley 397 de 1997.

En cumplimiento de sus fines misionales y del Plan de Desarrollo Municipal, el IMCT ejecuta el proyecto *"Fortalecimiento de los servicios a la comunidad a través del acceso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio de Bucaramanga"*, el cual contempla como eje estratégico la modernización y continuidad operativa de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento y del Centro de Acceso a la Información (IAC).
Para la transmisión continua de la Emisora Cultural, la entidad cuenta con la estación transmisora ubicada en la Vereda Buena Vista, Finca San Pablo (Municipio de Lebrija – Santander), infraestructura estratégica cuya estabilidad operativa depende directamente de un respaldo de energía eléctrica continuo e ininterrumpido.

Actualmente, la planta eléctrica de respaldo instalada en dicha estación cumplió su vida útil técnica, presentando fallas recurrentes, obsolescencia operativa y pérdida de eficiencia energética. Esta situación genera un riesgo inminente de suspensión en las transmisiones radiales y digitales de la emisora ante eventuales interrupciones del fluido eléctrico comercial. Asimismo, continuar con intervenciones correctivas y reparaciones frecuentes sobre el equipo obsoleto resulta antieconómico para la administración pública, pues no garantiza confiabilidad técnica a mediano plazo y genera sobrecostos de mantenimiento.

La ausencia de un sistema de respaldo energético moderno y confiable expone a la entidad a riesgos concretos: vulneración de la continuidad del servicio público cultural, afectación a los derechos de acceso a la información de la comunidad transmisora y beneficiaria, y eventuales daños a los equipos tecnológicos y de radiodifusión de la emisora por variaciones o cortes intempestivos de energía.

En consecuencia, por razones técnicas, económicas y de oportunidad, se requiere la adquisición, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica nueva, así como el desmonte y retiro controlado del equipo saliente. La presente adquisición se enmarca en el proceso de **Menor Cuantía**, regulado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la correcta inversión de los recursos públicos.

2. OBJETO PROPUESTO

"ADQUIRIR, ENTREGAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA PLANTA ELÉCTRICA, INCLUYENDO PRUEBAS DE CARGA E INFORME FINAL, EN LA ESTACIÓN TRANSMISORA DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO UBICADA EN LA VEREDA BUENA VISTA, MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER, ASÍ COMO EL DESMONTE Y RETIRO CONTROLADO DE LA PLANTA EXISTENTE PARA ACONDICIONAR EL ESPACIO DESTINADO AL NUEVO EQUIPO."

3. ALCANCE DEL OBJETO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas para la adquisición de la planta eléctrica son.

1- **planta eléctrica 44KW55KVA SIN CABINA tensión 220v/trifásica.**

Potencia

- PRP (Prime Power): 50 kVA / 40 kW
- ESP (Standby Power): 55 kVA / 44 kW
- Velocidad nominal: 1800 rpm
- Voltajes estándar: 127/220 V
- Voltajes disponibles: 380/220 V – 415/240 V
- Factor de potencia: 0.8

Dimensiones

- Largo Maximo : 2,000 mm
- Ancho maxino: 800 mm
- Alto Maxino: 1,500 mm
- Peso neto: 765 kg
- Tanque de combustible: 10 Galones y/o conexion externa de tanque.

Motor

- Referencia: 4BT3.9-G2
- Tipo: 4 tiempos, diésel, turboalimentado y enfriado por aire
- Cilindros: 4 en línea
- Cilindrada: 3.9-L
- Relación de compresión: 18:1
- Sistema de enfriamiento: Agua
- Gobernador: Electrónico

Consumo de combustible Máximo según Carga:

- 100% carga ESP: 11.7 L/h
- 100% carga PRP: 10.7 L/h
- 75% carga PRP: 8.4 L/h
- 50% carga PRP: 4.2 L/h

Alternador

- TAL-A42-G
- Sistema de excitación: Autoexcitado, sin escobillas
- Regulador de voltaje: AVR electrónico
- Conexión: Estrella-serie
- Aislamiento: Clase H
- Protección: IP23
- Rodamiento: Simple
- Acoplamiento: Disco flexible

2- Servicio de entrega e instalación a todo costo según normatividad técnica vigente, con puesta en funcionamiento mediante pruebas de carga. asi mismo se debera entregar de informe final de pruebas y puesta en marcha en la estación transmisora ubicada en la Vereda Buena Vista, Finca San Pablo, Municipio de Lebrija – Santander.

3- Desmonte y retiro a todo costo del cuarto de máquinas de la planta Kotlher, comprendiendo el desmontaje de equipos, estructuras y accesorios, con posterior traslado controlado hacia una zona externa del predio ubicada aproximadamente a 10 metros, garantizando la integridad de los componentes, el cumplimiento de protocolos de seguridad industrial, para asegurar acondicionamiento del espacio para ubicación de la nueva planta,

4. PLAZO TENTATIVO

El plazo de ejecución estimado para la futura contratación es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o de la suscripción del acta de inicio, o hasta el 22 de diciembre de 2026.

5. RELACIÓN DE ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.004.2024680010114.2.3301099.4732301.201 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
VALOR ESTIMADO O LÍMITE DEL GASTO	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($75.133.250)

CÓDIGO: GJ-F-96	FORMATO DE REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 04/06/2026	GESTIÓN JURÍDICA	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	*() Funcionamiento* ***(X) Inversión*** *() Mixta*
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecimiento de los servicios a la comunidad a través del acceso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio de Bucaramanga
CÓDIGO BPIN	2024680010114
LÍNEA ESTRATÉGICA	Territorio seguro que integra
PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. (3301)
META / PRODUCTO	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA	*(X) Incluido* ***() No incluido*** *Código / ítem PAA:* _____

6. DOCUMENTOS SOPORTE / ANEXOS

Relacione los documentos que hacen parte integral o sirven de soporte para la elaboración, justificación y viabilidad del presente requerimiento.

NO.	DOCUMENTO SOPORTE / ANEXO	CÓDIGO O REFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	Especificaciones Técnicas de la compra	N-A	N-A
2	CDP		
3			
4			

7. CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

8. RESPONSABLES

RESPONSABILIDAD	NOMBRE COMPLETO CARGO / PROFESIÓN	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Johana Milena Buenahora – CPS Formuladora de proyectos	Dirección General	07-09-2026	
REVISÓ	Johana Milena Buenahora – CPS Formuladora de proyectos	Subdirección técnica	07-09-2026	
APROBÓ / REMITIÓ	Maria Carolina Gonzalez - subdirectora Técnica (E)	Subdirección técnica	07-09-2026	
RECIBIDO POR GESTIÓN JURÍDICA	Zuly Escudero - CPS Abogada	Oficina Asesora Jurídica	07-09-2026	